



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA CATORCE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral
- Doña María Gracia Solís Narvéez

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre de dos mil veintidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario en acumulación de la Corporación, D^a. Sandra María Medina Leiva, Secretaria accidental con carácter provisional.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de 2022.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Doña María Gracia Solís Narvéez), acuerdan aprobar el acta de la Sesión

Firma 2 de 2	ALCALDE
29/12/2022	
SECRARIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
29/12/2022	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintisiete de octubre de 2022.

SEGUNDO. DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

Nº	ASUNTO	INTERESADO
2022/68	Exención IVTM	E.M.D.
2022/69	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/70	Adjudicación contrato 'Dirección de obra Centro de Día y Espacios Multiusos'	Santiago Veci Gutierrez
2022/71	Licencia de obra	N.P.S.
2022/72	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/73	Adjudicación contrato 'Desbroce para prevención de incendios forestales'	Quintial Obras y Servicios S.L.
2022/74	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/75	Adjudicación contrato 'Dirección de ejecución Centro de Día y Espacios Multiusos'	Gonzalo González González
2022/76	Licencia de obra	A.P.M.
2022/77	Licencia de obra	D.A.P.
2022/78	Asignación del complemento de productividad del mes de junio del 2022	S.M.M.L
2022/79	Denegación exención IVTM	J.I.M.R.
2022/80	Licencia de obra	B.S.O.
2022/81	Providencia de incoación del Expediente de aprobación de la liquidación del presupuesto para el	

Firma 2 de 2	ALCALDE
	29/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
	29/12/2022

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



		ejercicio 2021	
2022/82		Orden de pago	C.G.O.
2022/83		Levantamiento de reparo	
2022/84		Adjudicación subasta forestal 2022	
2022/85		Aprobación liquidación Presupuesto General 2021	
2022/86		Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/87		Adjudicación contrato 'Organización de festejos taurinos 2022	Tudanca Toros S.L
2022/88		Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/89		Adjudicación contrato 'Actuaciones musicales'	Amalio Ercilla Ranz
2022/90		Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/91		Adjudicación contrato de Disco Móvil	De La Fuente Producciones Artísticas S.L.
2022/92		Licencia de obra	L.A.C.
2022/93		Licencia de obra	M.C.Q.
2022/94		Licencia de obra	E.R.T.
2022/95		Licencia de obra	U.G.A.
2022/96		Licencia de obra	V.S.S.
2022/97		Licencia de obra	A.E.R.
2022/98		Providencia de incoación	
2022/99		Aprobación expediente N° 03/2022 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2022	
2022/100		Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/101		Providencia de solicitud de informe de secretaría	

Firma 1 de 2 SANDRA MEDINA LEIVA	29/12/2022	SECRETARIA ACCIDENTAL
	29/12/2022	ALCALDE
Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	29/12/2022	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



2022/10 2	Adjudicación contrato 'Instalación de hidrantes en los barrios de Ojébar y Helguera'	Juan José Fernandez Fernandez
2022/10 3	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/10 4	Adjudicación contrato 'Hormigonado de camino en Torcollano'	Quintial Obras y Servicios S.L.
2022/10 5	Adjudicación contrato 'Construcción de dos pasos canadienses'	Quintial Obras y Servicios S.L.
2022/10 6	Aprobación memoria' Reforma antiguo Consultorio de Ojébar'	
2022/10 7	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/10 8	Adjudicación contrato de desbroce de caminos y carreteras	Mogosa Servicios y Desbroces S.L.
2022/10 9	Providencia de incoación Cuenta General 2021	
2022/11 0	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/11 1	Expediente N° 05/2022 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2022	
2022/11 2	Expediente N° 04/2022 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2022	
2022/11 3	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 8 de octubre de 2022	
2022/11 4	Licencia de obra	F.F.S.
2022/11 5	Providencia de Alcaldía	
2022/11 6	Providencia de Alcaldía	
2022/11	Licencia de obra	P.M.P.

Firma 2 de 2	ALCALDE
	29/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
	29/12/2022
	SANDRA MEDINA LEIVA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



	7		
	2022/11 8	Licencia de obra	S.M.C.
	2022/11 9	Aceptación subvención 'Hormigonado de camino en Torcollano'	
	2022/12 0	Licencia de obra	S.H.P.
	2022/12 1	Providencia de inicio modificación Ordenanza de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos del Ayuntamiento de Rasines	
	2022/12 2	Decreto convocatoria sesión Extraordinaria de 27 de octubre de 2022	
	2022/12 3	Licencia de obra	B.S.O.
	2022/12 4	Asignación del complemento de productividad del mes de julio, agosto y septiembre del 2022	S.M.M.L
	2022/12 5	Licencia de obra	B.R.M.
	2022/12 6	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
	2022/12 7	Adjudicación contrato 'Reparación de tubería de agua en Ojébar'	Juan José Fernandez Fernandez
	2022/12 8	Licencia de obra	C. y P.C.C.
	2022/12 9	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
	2022/13	Providencia de solicitud de informe	

Firma 2 de 2	ALCALDE
	29/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
	29/12/2022
	SANDRA MEDINA LEIVA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



0	de secretaría	
2022/13 1	Adjudicación contrato 'Hormigonado de camino en Santacruz'	Victor Mazo Somarriba
2022/13 2	Licencia de obra	K.I.R.
2022/13 3	Denegación exención IVTM	A.S.V.
2022/13 4	Providencia de solicitud de informe de secretaría	
2022/13 5	Adjudicación contrato 'Hormigonado de camino en La Alcomba'	Excasoba S.L.
2022/13 6	Decreto convocatoria sesión Ordinaria de 14 de diciembre de 2022	

Ante lo cual el Pleno se da por enterado.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2021, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días, y ocho días más no se han formulado reclamaciones, reparos u observaciones.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación 4 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martinez Carrasco, D. José Gabriel Viar Trueba) y 3 en contra (D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral y Doña María Gracia Solís Narváez), acuerdan aprobar lo siguiente:

Firma 2 de 2	ALCALDE
29/12/2022	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
29/12/2022	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Rasines del ejercicio 2021.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

CUARTO. PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO 'PROYECTO DE SANEAMIENTO EN LA EDILLA A CADALSO Y EN VILLAPARTE. AYUNTAMIENTO DE RASINES (CANTABRIA).

Por el Sr. Alcalde se propone:

Aprobar la modificación del proyecto denominado "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria), aumentando los precios de las partidas del "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria)", aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de marzo de 2021, siendo su presupuesto de ejecución 190.026,75 €.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D. José Gabriel Viar Trueba, Doña Sandra Martínez Carrasco, D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral y Doña María Gracia Solís Narváez) acuerdan aprobar lo siguiente:

Aprobar la modificación del proyecto denominado "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria), aumentando los precios de las partidas del "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria)", aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 10 de marzo de 2021, siendo su presupuesto de ejecución 190.026,75 €.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION.

Por el Sr. Alcalde se propone lo siguiente:

Aprobar la licencia de primera ocupación solicitada por D. J. C. S. M. G. para de rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras en el Bº El Cerro 11, de este Municipio, con referencia catastral 5040102VN6954S0001ZZ, con las siguientes condiciones:

Firma 2 de 2	ALCALDE
29/12/2022	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
29/12/2022	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



-Se deberá realizar una liquidación final, con una base imponible de 8.643,60 €, al haberse realizado modificaciones en el proyecto de ejecución, en virtud de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

-Toda licencia se concede salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

- A efectos de lo dispuesto en los artículos 190.2º y 193 de la LOTRUSCA, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), que dice literalmente:

“«2. La licencia de primera ocupación será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de los recursos pertinentes.».

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D. José Gabriel Viar Trueba, Doña Sandra Martínez Carrasco, D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral y Doña María Gracia Solís Narváez) acuerdan aprobar lo siguiente:

Aprobar la licencia de primera ocupación solicitada por D. J. C. S. M. G. para de rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras en el Bº El Cerro 11, de este Municipio, con referencia catastral 5040102VN6954S0001ZZ, con las siguientes condiciones:

-Se deberá realizar una liquidación final, con una base imponible de 8.643,60 €, al haberse realizado modificaciones en el proyecto de ejecución, en virtud de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

-Toda licencia se concede salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

- A efectos de lo dispuesto en los artículos 190.2º y 193 de la LOTRUSCA, según redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010), que dice literalmente:

“«2. La licencia de primera ocupación será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de los recursos pertinentes.».

SEXTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCESIÓN DE

Firma 2 de 2	ALCALDE
29/12/2022	
SECRARIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
29/12/2022	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SUBVENCIÓN PARA EL ARREGLO DE LA CUBIERTA DEL CAMPANARIO DE LA ERMITA DE VILLASOMERA, PARROQUIA DE S. ANDRÉS, EN EL MUNICIPIO DE RASINES.

Por el Sr. Alcalde se propone lo siguiente:

Aprobar la concesión de la subvención nominativa, por importe de 3.000 €, para el arreglo del campanario de la parroquia de San Andrés, Ermita de Villasomera en el Municipio de Rasines, debiendo justificar el pago del total de la obra, según estipula la Base de ejecución del presupuesto de 2022, 32.1. "Pago de las Subvenciones", que dice literalmente "1.- Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.."

Ante lo cual el Pleno de la Corporación, por 7 votos a favor (D. Sergio Castro González, D. Vicente Martínez Pérez, D. José Gabriel Viar Trueba, Doña Sandra Martínez Carrasco, D. Jaime Bonachea Pico, D. David González Toral y Doña María Gracia Solís Narváez) acuerdan aprobar lo siguiente:

Aprobar la concesión de la subvención nominativa, por importe de 3.000 €, para el arreglo del campanario de la parroquia de San Andrés, Ermita de Villasomera en el Municipio de Rasines, debiendo justificar el pago del total de la obra, según estipula la Base de ejecución del presupuesto de 2022, 32.1. "Pago de las Subvenciones", que dice literalmente "1.- Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.."

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Miembros asistentes de la Corporación, si desean realizar algún ruego o pregunta.

Toma la palabra el Sr. Jaime Bonachea que pregunta por el estado de las obras de la cubierta de la pista polideportiva que se realizan con un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria y que deberían de estar ya finalizadas y de la situación legal con la finca colindante. Por el Sr. Alcalde Sergio Castro se le informa que el convenio se ha vuelto a firmar este año y que al estar la Secretaria de baja no se han podido tramitar las obras, solicitándose una prorroga que se va a conceder por parte del Gobierno de Cantabria. Y en relación con el colindante el tema que se debate hace referencia a la propiedad del camino que existe entre la vivienda y la pista polideportiva. El colindante lo ha llevado al juzgado. El juicio está fijado para febrero y el Juez resolverá lo que estime pertinente.

Firma 2 de 2 SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	29/12/2022	ALCALDE
Firma 1 de 2 SANDRA MEDINA LEIVA	29/12/2022	SECRETARIA ACCIDENTAL

Se puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informarse el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Por el Sr. Jaime Bonachea se pregunta por el escrito que presento sobre la modificación presupuestaria N° 04/2022, escrito que fue contestado por parte del Alcalde y del que desconoce si ha habido informe de Secretaria, el cual solicita que se le presente. También quiere saber porque al publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria se dice que no ha habido alegaciones si él ha presentado una. Por el Sr. Alcalde se le contesta que los Concejales no pueden presentar alegaciones, por lo que su escrito no se considera alegación.

Por el Sr. Jaime Bonachea se pregunta si se tiene previsto arreglar la charca del camino de Rocillo. Por el Sr. alcalde se le responde que es un sumidero y tiene difícil solución.

Por el Sr. Jaime Bonachea se pregunta de dónde venía las aportaciones de agua que se ha hecho al depósito de Ojear este verano y por el tema de la cloración ya que dice que ha faltado en el mes de agosto. Por el Sr. Alcalde Sergio Castro se le indica que el agua procedía del depósito de Villaparte y de la depuradora de Ampuero y que en ningún momento ha faltado la cloración. Por el Sr. Jaime Bonachea se pide que se le presenten los registros del mes de agosto y por el Sr. Alcalde se le indica que se les solicitara a Oxital para presentárselos.

Por el Sr. Jaime Bonachea se pregunta si el Ayuntamiento sabe algo de la implantación de los eólicos contestándose por el Sr. Alcalde Sergio Castro que no se ha presentado ninguna solicitud en este Ayuntamiento.

Por el Sr. Jaime Bonachea se pregunta que donde va el dinero que se recauda en las barbacoas y que si se ingresa en el Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde Sergio Castro se indica que se destina a pagar los gastos de las mismas.

Por el Sr. Jaime Bonachea se apostilla en relación al nombramiento de Sandra Maria Medina Leiva como secretaria accidental temporal que según el artículo 55 del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo que la potestad para el nombramiento la tiene la Corporación y en este caso la ha asumido en exclusiva el Alcalde.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve y cincuenta minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2	SANDRA MEDINA LEIVA	29/12/2022	SECRETARIA ACCIDENTAL
Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	29/12/2022	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	4b148f1f5c3a4a2493be874f2a1d946c001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

